

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 MAR 2012

VISTO la nota presentada por el Jefe de Departamento Técnico, dependiente de la Dirección de Cómputos, Dn. Luis A. ACOSTA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Río Grande junto al Jefe de Departamento Sistemas, Dn. Fabio DE SIMONE, los días 13 y 14 de Marzo de 2012, a los efectos de realizar un relevamiento y mantenimiento de los equipos de informática de la Delegación en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Río Grande y liquidar dos (2) días de viáticos, a los agente antes citados, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al Jefe de Departamento Técnico, dependiente de la Dirección de Cómputos, Dn. Luis A. ACOSTA y al Jefe de Departamento Sistemas, Dn. Fabio DE SIMONE, a la ciudad de Río Grande los días 13 y 14 de Marzo de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

053 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo